



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ CONSEJO ACADÉMICO

Acta Resumida

Reunión Ordinaria No. 09-2025 del 3 de octubre de 2025

Siendo las 9:23 a.m., y habiéndose verificado el cuórum reglamentario, la señora Rectora, **Dra. Ángela B. Laguna C.**, declaró formalmente abierta la sesión ordinaria, la cual se llevó a cabo en el Salón de Reuniones de los Consejos, en el Edificio de Rectoría. Acto seguido, solicitó al Secretario General, el **Ing. José Varcasia A. M.Sc.**, dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe de la Rectora.
2. Aprobación del Acta Resumida de la Reunión Ordinaria No. 08-2025 del 5 de septiembre de 2025. (*)
3. Informe de Comisiones.
4. Lo que propongan los miembros.

Nota: Para su conocimiento se adjuntan las licencias y prórrogas aprobadas por la Comisión Especial de Multiconsejos en la Reunión No.8-2025 del 4 de septiembre de 2025.

(*) Enviado c.e.

Adicionalmente, la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, solicitó Cortesía de Sala para los profesores Leticia Serrano y Francisco Grajales, de la Facultad de Ingeniería Civil. No habiendo observaciones al Orden del Día propuesto, se sometió a votación junto a las Cortesías de Sala solicitadas.

✚ Con 35 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se aprobó el **Orden del Día** y las **Cortesías de Sala**, **para los profesores Leticia Serrano y el Prof. Francisco Grajales de la Facultad de Ingeniería Civil.**

Punto No. 1, Informe de la Rectora

A continuación, la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, presentó el Informe de la Rectoría, en el cual dio a conocer algunas de las principales actividades realizadas. El informe completo está disponible en el sitio web institucional: <https://utp.ac.pa/informe-de-la-rectoria-ante-el-consejo-academico>

Entre las actividades presentadas, se destacan las siguientes:

- Presupuesto para el Año 2026.
- Visita de Cortesía de Embajadores.
- UTP Firma Convenios Nacionales e Internacionales.
- La UTP recibe visitas de:
 - o La Universidad de Bentley – EEUU.
 - o Del Dr. Ricardo Torres Castillo, Director de la Región.
 - o Ing. Rodrigo Rodríguez - Secretario de Energía.
 - o Dr. Ricardo Torres Castillo, Director de la Región Metropolitana de Salud.
 - o Diputado Augusto Palacios.
- Visita de la Representante del Centro Nacional de Inteligencia Artificial - Cenia. (CHILE)
- Café Administrativo en Centros Regionales.

- Foro Técnico del Proyecto Río Indio de la ACP en la UTP.
- Entregan Uniformes al Departamento de Seguridad Institucional de la UTP.
- III Jornada de Prevención del Suicidio.
- Lanzamiento de la Revista Maga Número 92.
- La UTP Capacita a Colaboradores del Canal de Panamá.
- Centros Regionales realizan Ceremonia de Graduación 2024.
- Facultades celebran Ceremonia de Graduación 2024.
- Ceremonia de Graduación del Diplomado en Mercado Eléctrico en la UTP.
- Participación de la UTP en el XVI Congreso Internacional del Colegio de Ingenieros Civiles (COICI)2025.
- La UTP Gana Premio en el III Concurso Nacional de Soluciones de Integrales.
- La UTP prepara su Planeación Estratégica.
- Expo flora 2025 Transforma a la UTP en Coclé.
- Inauguración del Laboratorio Casio.
- La Facultad de Ingeniería Industrial realiza su XXXI Congreso.

Punto No. 2, Aprobación del Acta Resumida de la Reunión Ordinaria No. 08-2025 del 5 de septiembre de 2025

-  Sin observaciones, se aprobó el **Acta Resumida de la Reunión Ordinaria No. 08-2025 del 5 de septiembre de 2025**, con 37 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

Punto No. 3, Informe de Comisiones

A continuación la **Dra. Mirtha Moore**, Vicerrectora Académica, realizó la presentación de los Informes de Comisiones, indicando que se presentarán cuatro (4) puntos importantes.

- **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

A. Solicitud de Apelación de Evaluación de Título de la Prof. Hania Henríquez:

Expresó la **Dra. Mirtha Moore**: En este punto se recibe una solicitud mediante nota de Secretaría General No. SGUTP/N/433/2025, el 5 de septiembre se remite a la VRA la solicitud de la docente Hania Henríquez, referente a la apelación de la evaluación obtenida del título de Doctorado en Administración de Empresas, que le otorgó la Quality Leadership University (QLU).

La docente argumenta dos puntos en esta solicitud que lo presenta en el primer párrafo, que dice: Me Dirijo a ustedes para solicitar la revisión del conteo de créditos académicos que recientemente fue realizado en este programa por la Comisión de la Facultad de Ingeniería Industrial.

En el penúltimo párrafo solicita, de manera respetuosa, que se reevalúe el programa tomando en cuenta el criterio aplicado por la CTDA, de manera que se respete la equivalencia académica establecida en la Resolución de aprobación.

Los resultados de la Evaluación de la Comisión, que mediante su estudio adjudica 35 créditos, con una puntuación de 40.83 puntos. Esto es lo que ella realmente solicita que se reevalúe.

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos al reunirse, invitó a la Comisión de Evaluación de la Facultad de Ingeniería Industrial, para que explicara en el pleno, cómo se realizó y en base a qué se tomaron

las decisiones. Hay un Decreto Ejecutivo No. 949 con fecha del 28 de octubre del 2011, allí se reglamenta el funcionamiento de universidades e instituciones de educación superior y a distancia y la implementación de planes y programas de estudios a distancia, el cual entra a regir a partir de la promulgación el 1 de noviembre del 2011.

El Doctorado de la Profesora tiene que ajustarse a este Decreto Ejecutivo, porque el programa de la Docente tiene una mezcla de horas presenciales y horas a distancia.

Este Decreto se deroga con el Decreto Ejecutivo No. 61 del 21 de noviembre del 2022, y esta derogación se basa en lo siguiente; en el Decreto Ejecutivo No. 949 del 2011, las horas presenciales y su equivalencia a créditos contempla, que cada 16 horas de teoría es un (1) crédito y por cada 32 horas de Laboratorio es un (1) crédito, como nosotros lo hacemos generalmente aquí en la Universidad Tecnológica de Panamá. Sin embargo, para las horas a distancia el criterio es diferente, para las horas a distancia la equivalencia al crédito cambia y se presenta con 16 horas de teoría más 32 horas de práctica es lo equivalente a un (1) crédito, eso es lo que se establece en el 2011; pero en el 2022 cambia, entonces se establece una forma diferente de evaluación, donde las horas a distancia son consideradas de la misma manera que las horas presenciales. Ahora bien, en el Decreto del 2022 se establece claramente, que este tipo de decisión se va a aplicar para los nuevos programas y actualizaciones presentados por las universidades, que cuentan con una oferta de educación a distancia en sus diversas variantes posterior a la entrada en vigor del mismo. Es decir, esto se aplica a los programas a partir de esta fecha en el 2022.

El programa de Doctorado de la Profesora es del 2020 y no aplica entonces al Decreto No. 61 del 21 de noviembre de 2022 sino el anterior; y de acuerdo con el Decreto 949, la Comisión emite su evaluación. En base a que el programa de estudio es de octubre de 2020, la Comisión establece que el funcionamiento de las universidades e instituciones de educación superior a distancia y la implementación de planes y programas de estudio, entra a regir a partir del 1 de noviembre de 2011.

Que el Decreto 949 del 28 de octubre de 2011, establece que en el sistema de educación a distancia un (1) crédito corresponde a 16 horas teóricas y 32 horas prácticas en el plan o programa de estudio de actividades académicas documentadas y justificadas con los objetivos y criterios de evaluación del curso.

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos, solicitó la participación de la Comisión de Evaluación de Título y que la Comisión pudo constatar que el puntaje asignado por la Comisión de Evaluación de Título del Doctorado en Administración de Empresa, de la Quality Leadership University, de la Dra. Hania Henríquez Briz, cumple con lo normado por el citado Decreto Ejecutivo No. 949 de 2011.

En base a lo anterior, la recomendación de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos es: Confirmar la decisión de la Comisión de la Facultad de Ingeniería Industrial encargada de la Evaluación del Título de Doctorado en Administración de Empresas, expedido por la Quality Leadership University, de la Doctora Hania Henríquez, toda vez que de acuerdo con lo normado en el Decreto Ejecutivo No. 949 de 28 de octubre de 2011, que reglamenta el funcionamiento de universidades e instituciones de educación superior a distancia y la implementación de planes y programas de estudio a distancia, le corresponde 35 créditos y un puntaje de 40.83 puntos de acuerdo con el Estatuto Universitario.

Seguidamente, la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, abrió a discusión la recomendación de la Comisión. No habiendo observaciones, se sometió a votación la propuesta.

- ✚ Se aprobó con 38 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, **confirmar la decisión de la Comisión de la Facultad de Ingeniería Industrial encargada de la Evaluación del Título de Doctorado en Administración de Empresas, expedido por la Quality Leadership University, de la Doctora Hania Henríquez, toda vez que de acuerdo con lo normado en el Decreto Ejecutivo No. 949 de 28 de octubre de 2011, que reglamenta el funcionamiento de universidades e instituciones de educación superior a distancia y la implementación de planes y programas de estudio a distancia, le corresponde 35 créditos y un puntaje de 40.83 puntos de acuerdo con el Estatuto Universitario. (Resolución No. CACAD-R-AP-05-2025)**

B. Propuesta de Apertura de Carrera de la Licenciatura en Modelado y Gestión Digital de la Facultad de Ingeniería Civil.

Realizó la presentación la **Prof. Leticia Serrano**, en donde se destaca lo siguiente: En el resumen del diagnóstico, la creación cumple y responde a una transformación profunda en los procesos de desarrollo, construcción y operación de proyectos, en donde hay una creciente digitalización en el sector de ingeniería, arquitectura y construcción.

Dentro de las fortalezas y oportunidades que podemos ver en esta nueva carrera, hay una alta demanda de profesionales, un avance tecnológico consolidado, enfoque multidisciplinarios, un marco normativo nacional actualizado y un posicionamiento de la Universidad Tecnológica de Panamá, como un referente regional en innovación y formación digital.

En la Metodología, se forma la Comisión para la creación, designando al Jefe del Departamento como el Presidente y a la Coordinadora de la Carrera como Secretaria. Aquí vemos los profesores que formaron parte activa en su participación. Quiero darle las gracias a toda la Facultad de Ingeniería Civil porque somos un gran equipo, yo estoy al frente presentando, pero detrás de mí hay bastante, profesores, investigadores, administrativos, coordinadores, Jefes de Departamentos que formaron parte de la creación de la carrera.

Metodología

El Decano de la Facultad de Ing. Civil, Ing. Angelino Harris, forma la comisión para la creación de la carrera el 30 de abril de 2024, mediante nota FIC-D-0479, delegando al Jefe de Departamento como Presidente y a la Coordinadora de la carrera como Secretaria.

Lista de los docentes, investigadores y administrativos que formaron parte activa en la participación de reuniones y formaron parte del logro de la creación de la carrera:

▪ Ing. Miguel Vergara ▪ Dra. María Lourdes Peralta ▪ Dr. Oscar Wong ▪ Arq. Hernando Florez ▪ Dr. Ramiro Vargas ▪ Dr. Ariel Grey ▪ Arq. Ramón Barrios Luck ▪ Lic. Yuban Ramos ▪ Dr. Martín Candanedo	▪ Ing. Moisés Lima ▪ Dra. Ka Lai Ng ▪ Ing. Eufemia Lam ▪ Ing. Luis Muñoz ▪ Ing. Eric Sutherland ▪ Ing. Everardo Meza ▪ Lic. Lissette Santos ▪ Lic. María Rivas ▪ Arq. Pedro Herrera	▪ Coordinadores de Carrera, Jefes de Departamento, Autoridades, Personal Administrativo, Estudiantes y Egresados de toda la Facultad de Ingeniería Civil
---	---	--

UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE PANAMÁ

En la Descripción de la Carrera:

Descripción de la carrera

Nombre de la carrera	Licenciatura en Modelado y Gestión Digital en Proyectos
Unidad académica	Facultad de Ingeniería Civil
Sede donde se oferta	Campus Central Doctor Víctor Levi Sasso y Centros Regionales
Título que otorga	Licenciado(a) en Modelado y Gestión Digital en Proyectos Técnico en Modelado y Gestión Digital en Proyectos
Duración	Cuatro (4) años estructurado en ocho (8) semestres y tres (3) veranos
Modalidad	*Presencial
Total de créditos	161 la Licenciatura 123 el Técnico
Jornada	Diurna y Nocturna

*La carrera contará con algunas asignaturas en modalidad a distancia (semipresencial o virtual).



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE PANAMÁ

La intensidad horaria:

Intensidad horaria

Año Académico	Cantidad de horas semanal								
	Primer semestre			Segundo semestre			Verano		
	Horas de teoría	Horas de laboratorio	Total	Horas de teoría	Horas de laboratorio	Total	Horas de teoría	Horas de laboratorio	Total
Primer año	15	2	17	16	4	20	3	5	8
Segundo año	13	11	24	13	8	21	4	2	6
Tercer año	14	12	26	14	12	26	2	6	8
Cuarto año	14	10	24	14	10	24	-	-	-



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE PANAMÁ

El Campo Ocupacional, podemos decir que el egresado de esta carrera podrá desempeñarse en el sector privado con estas distintas funciones y en el sector público en todas estas entidades:

Campo ocupacional

El graduado de la carrera de Licenciatura en Modelado y Gestión Digital en Proyectos podrá desempeñarse en:

Sector privado

- Modelador Digital
- Coordinador de proyectos constructivos
- Asistente técnico en diseño digital
- Representación 2D y 3D
- Especialista en modelado BIM
- Implementación de plataformas colaborativas
- Detección de interferencias
- Gestión de flujos de información digital

Sector público

- MOP: Proyectos Especiales, Mantenimiento, Planificación
- MIVIOT: Urbanismo, Arquitectura, Proyectos
- MEDUCA: Infraestructura, Planificación y Evaluación Educativa
- UTP: Infraestructura, Facultades Técnicas, Centros Regionales
- ITSE: Programas Académicos, Tecnología Aplicada
- MIAMBIENTE: Evaluación y Ordenamiento, Cambio Climático
- MEF: Inversiones Públicas, Bienes Patrimoniales
- IDAAN: Ingeniería y Proyectos, Planificación Estratégica
- Dirección Nacional de Contrataciones Públicas



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE PANAMÁ

Posteriormente, la **Prof. Serrano**, compartió al pleno la propuesta de plan de estudio de la nueva carrera.

Adicionalmente, presentó las materias Electivas: Tendencias en Tecnologías de la Información para Ingeniería, Inteligencia Artificial Aplicada a la Ingeniería, Realidad Aumentada y Virtual para Proyectos de Ingeniería, Maquetismo Digital, Sostenibilidad y Gestión Ambiental Digital, Simulación y Optimización de Procesos Constructivos, Modelado y Documentación Digital del Entorno Construido Patrimonial, Planeamiento y Urbanismo, Desarrollo de Competencias Docentes, Modelado y Simulación de Terreno, Tópicos Especiales, Formación de Emprendedores, e Introducción a la Vida Laboral. Y las materias Optativas, hasta 10 créditos de cualquier materia del nivel de Licenciatura de la UTP.

Realizada la presentación, la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, abrió a la participación de los miembros, surgiendo así las siguientes modificaciones a la propuesta:

- En la asignatura 8744 “*Evaluación de Proyectos de Obras Civiles*”, se elimina el prerrequisito 8758, incorporando en su lugar la asignatura 1940 “*Gestión de Recursos, Presupuestos y Costos*”.
- En la asignatura 8030 “*Sistemas Contables*”, se elimina el prerrequisito 7982 “*Principios de Economía*”.

Culminadas las observaciones, se sometió a votación lo siguiente:

- ✚ Se aprobó con modificaciones la **Apertura de la Carrera de Licenciatura en Modelado y Gestión Digital de la Facultad de Ingeniería Civil**, con 35 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención. (Se adjunta plan de estudio)

C. Propuesta de Creación del Departamento de Modelado Digital y Gestión de la Construcción y la Supresión de los departamentos de Representaciones Gráficas y de Gestión de la Construcción de la Facultad de Ingeniería Civil

El Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, el **Ing. Angelino Harris**, realizó la siguiente introducción: Esta transformación en la estructura o en la organización de la Facultad, es si se quiere una consecuencia de lo que acabamos de discutir. Nosotros mantenemos un Departamento de Representaciones Gráficas prácticamente un área de dibujo, y un Departamento de la Gestión de la Construcción.

Como acabamos de ver en la discusión de la carrera de Modelado y Gestión Digital en Proyectos, en la industria la incorporación de tecnología, de informática y de capacidades de modelación dentro de los procesos de desarrollo de los proyectos, han llevado a que esto sean funciones integradas donde ya el profesional que veíamos como dibujante, pues pasa a ser más un gestor de información digital que un productor de dibujos. Entonces, cuando miramos hacia la estructura de la Facultad, mantenemos un Departamento de Representaciones Gráficas, separado de uno de construcción y que esta transformación está dejando esa actividad, a prácticamente fundamentos de representación gráfica y que, en la Universidad va a quedar relevada la administración del curso de “Dibujo”.

Entonces, un Departamento que debe reunir competencias académicas de docencia, de investigación y de extensión no tiene posibilidades de desarrollo, por ejemplo, de un programa de investigación en un área que específicamente está desapareciendo de la industria y que sigue siendo una formación básica, pero que va a tener mayor desarrollo a futuro.

Así que, en ese sentido, lo que hemos concluido es que necesitamos integrar, así como lo estamos haciendo en la carrera de modelado digital, integrar esas funciones dentro de un solo proceso, que tiene la construcción digital y la construcción física, integradas en un solo proceso y que nuestra estructura académica entonces, podrá ser mucho más eficiente y tener espacios de desarrollo siempre que podamos internamente integrar los aspectos de construcción digital y construcción física dentro de una sola unidad académica, y eso nos ha llevado a suprimir los dos departamentos actuales, el de Representaciones Gráficas y de Gestión de la Construcción, y crear un nuevo departamento que sea Modelado Digital y Gestión de la Construcción, que compone toda la función que hemos descrito a través de la carrera previa.

A continuación, el **Dr. Ramiro Vargas** realizó la presentación: Como bien señalaba el señor Decano, en paralelo con la creación de la nueva carrera que acabamos de aprobar aquí en el Consejo de forma natural, en este desarrollo del contenido del nuevo programa, surgió la necesidad de fusionar ambos departamentos de Representaciones Gráficas y de Gestión de la Construcción.

La Facultad de Ingeniería Civil ha mantenido una estructura departamental orientada a la formación integral de los futuros ingenieros, destacando los aportes de los departamentos como mencionábamos tanto de Gestión de la Construcción como de Representaciones Gráficas, en áreas técnicas y en áreas visuales del desarrollo del diseño de los proyectos.

Como ustedes saben en los últimos tres años, nuestra Facultad a impulsado un proceso de actualización curricular de todos nuestros programas solo nos faltaba este último que acabamos de aprobar, incorporando principalmente las tecnologías emergentes que respondan a las exigencias del mercado actual.

Este proceso ha evidenciado la necesidad de una mayor integración entre disciplinas, cosa que ocurre hoy en el mercado, dando paso a nuevas carreras como la que acabamos de aprobar de Licenciatura en Modelado y Gestión Digital en Proyectos, esto es una evolución del ejercicio profesional en la ingeniería a la cual nosotros tenemos que avocarnos también.

Como justificación, la transformación de la industria de la construcción, impulsada por la digitalización y la adopción de herramientas como el BIM, el escaneo láser 3D, realidad aumentada, la realidad virtual y simulación de procesos, robóticas, entre otras, ha reforzado esta conexión entre la representación gráfica y la gestión técnica de los proyectos. Hoy en día eso está todo integrado en un solo marco. Y en este contexto, la creación de un nuevo departamento que integre los departamentos de Gestión de la Construcción y Representaciones Gráficas viene a representar para la Facultad, una estrategia académica clave que responde a los nuevos desafíos del sector.

Esta integración va a permitir una administración más efectiva, conjunta de tres carreras de licenciaturas y de una carrera de maestría. Este nuevo departamento estaría en la administración de las carreras de: Ingeniería en Administración de Proyectos de Construcción, Licenciatura en Edificaciones, esta nueva carrera que acabamos de aprobar de Licenciatura en Modelado y Gestión Digital en Proyectos y a nivel de maestría, la Maestría en Administración de Proyectos de Construcción, que ésta sí va a requerir lo que los médicos llaman una cirugía mayor, porque con la nueva carrera que aprobamos, ustedes vieron los contenidos y parte de las asignaturas, esta maestría se ha quedado corta frente a esta nueva licenciatura, así es que necesitamos trabajar y ya hemos empezado en la actualización de ese programa de maestría profesional.

Las Áreas Curriculares y Líneas de Investigación que tendría este nuevo departamento, estamos hablando de cuatro áreas curriculares: Innovación y Gestión Digital en Proyectos, Gestión de Proyectos de Construcción, Ingeniería de la Construcción y Materiales en Ingeniería Civil.

Dentro de estas áreas curriculares, entrarían las líneas de investigación siguientes:

En el Área Innovación y Gestión Digital en Proyectos: el BIM (Building Information Modeling), el GIS aplicado a la construcción, Inteligencia artificial y análisis de datos aplicados a la construcción, Realidad aumentada y virtual para proyectos de construcción, Normativas y estándares nacionales e internacionales y Políticas públicas.

Dentro del Área de Gestión de Proyectos de Construcción: Programación y control de obras, Gestión de costos, calidad y riesgos, Enfoques PMI, Lean Construction y otros, Dirección estratégica de proyectos y Políticas públicas.

En la tercera Área de Ingeniería de la Construcción, tendríamos: Métodos constructivos tradicionales y modernos, Control y aseguramiento de calidad en obra, Seguridad y salud ocupacional en proyectos, Automatización y robótica en obras, Tecnologías de prefabricación y ensamblaje, Rehabilitación y mantenimiento de obras, Construcción sostenible y certificaciones, Gestión de residuos de construcción y demolición y Políticas públicas.

En la cuarta y última Área de Materiales en Ingeniería Civil: Materiales convencionales y alternativos, Materiales sostenibles y reciclados, Tecnología de materiales de construcción, Desempeño y durabilidad de materiales de construcción, Análisis de ciclo de vida de materiales de construcción y Políticas públicas.

Consultando con Asesoría Legal, nos mencionaban cuales eran los pasos por seguir para la creación de un nuevo departamento, ya la propuesta pasó por Junta de Facultad, está ahora mismo en una revisión y recomendación ante el Consejo Académico, que es el paso que nos tiene hoy aquí, y posteriormente, su aprobación en el Consejo General Universitario.

El nombre del departamento, aquí yo adquirí de forma muy categórica, un compromiso con el Centro Regional de Chiriquí, porque nosotros habíamos llegado allá a David con una propuesta de nombre y nos lo hicieron cambiar y me pidieron que cada vez que yo mencionara esto, dijera que el nombre salió del Centro Regional de Chiriquí, así que yo les cumplo. El nombre que ellos acuñaron y que caló, es el de Departamento de Modelado Digital y Gestión de la Construcción.

Se abrió a discusión la propuesta, por parte de la **Dra. Ángela B. Laguna C.** No habiéndose presentado modificaciones a la propuesta, se sometió a la votación.

-  Con 35 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, se aprobó la **Creación del Departamento de Modelado Digital y Gestión de la Construcción y Supresión de los departamentos de Representaciones Gráficas y de Gestión de la Construcción, de la Facultad de Ingeniería Civil, de la Universidad Tecnológica de Panamá.**

-
- D. Propuesta de Apertura del Concurso de Cátedra para Profesor Regular en el área de “Gestión de la Construcción y Ciencias Básicas de la Ingeniería” de la Facultad de Ingeniería Civil, correspondiente al Centro Regional de Bocas del Toro.

Mencionó la **Dra. Mirtha Moore**: El informe que recibió la Comisión Permanente de Asuntos Académicos es:

A. DESCRIPCIÓN:

1. Área: Gestión de la Construcción y Ciencias Básicas de la Ingeniería.

2. Posición: Una (1).

3. Contenido:

Gestión de la Construcción: Instalaciones en Edificaciones, Equipo de Construcción, Sistemas Modernos de Construcción, Elementos de Concreto, Materiales de Construcción, Taller I, Taller II, Taller III, Taller IV, Presupuestos y Costos, Planificación y Control de Proyectos, Inspección de Obras y Construcción de Obras.

Ciencias Básicas de la Ingeniería: Estática, Dinámica, Mecánica de Cuerpos Deformables I, Estática en un Plano y Resistencia de Materiales.

4. Título Básico: Licenciatura en Ingeniería Civil o Título Académico Equivalente.

5. Lugar de Ejercicio: Centro Regional de Bocas del Toro de la Universidad Tecnológica de Panamá.

B. TIPO DE PROFESOR: El tipo de profesor requerido es de Tiempo Completo, con 40 horas semanales de dedicación a labores universitarias en la Universidad Tecnológica de Panamá, según se establezca en la organización docente, con un mínimo de 12 horas de dedicación a la docencia y el resto en labores de investigación, extensión y administración.

C. REQUISITOS PARA LOS CONCURSANTES:

1. Nacionalidad Panameña.
2. Poseer Título Básico.
3. Poseer Título de Maestría en Ciencias de Ingeniería en Administración de Proyectos de Construcción o Título Académico Equivalente.
4. Poseer formación en docencia superior, de acuerdo a los requisitos mínimos exigidos por la Universidad Tecnológica de Panamá (40 horas).
5. Poseer tres (3) años de experiencia como profesor universitario, de los cuales por lo menos uno (1) debe haberse cumplido en la Universidad Tecnológica de Panamá, o; un (1) año de experiencia docente en la Universidad Tecnológica de Panamá en la Categoría de Profesor Adjunto IV.
6. Poseer experiencia docente certificada, por lo menos un (1) año de experiencia docente en el área del concurso.

Vamos a presentar los comentarios pertinentes al punto 4. En el punto 4, que habla de “*formación en docencia superior*”, en el Acta del Consejo Académico en Reunión Ordinaria No. 02-2012. Había dos planteamientos en la discusión del Consejo, donde uno de ellos se refería a la inclusión de un postgrado en docencia superior dentro de los requisitos para los concursantes. Había otra sugerencia donde se comentaba de un mínimo de 40 horas para requisitos de los concursantes.

Se dialoga, se comenta, en ese mismo Consejo del 2012, que el CONEAUPA estableció los estándares para autoevaluación y acreditación universitaria y se creó un indicador que los docentes universitarios deben tener formación en docencia superior, pero lo deja amplio. De esa manera entonces, existen las 40 horas o lo que la Universidad establezca.

En ese mismo Consejo después de mucho tiempo de discusión se presenta entonces una posición, de mediación diría yo, donde se sugiere que los requisitos para los concursantes, se establezca “Poseer formación en docencia superior de acuerdo a los requisitos mínimos exigidos por la Universidad Tecnológica de Panamá”. Se aprueba de esa manera y el Consejo no se ha pronunciado dentro de los documentos que hemos estudiado. Hasta el año 2022, donde el Consejo General Universitario No. 03 de ese año, trae nuevamente ese punto y se aprueba solo que para concursos especiales, no para los concursos regulares; el punto No. 3, que fue una modificación al Capítulo V, y dice: Postgrado en Docencia Superior o su

Equivalente, como un requisito para los concursantes. Con los cambios aprobados al 2025, ya el término “postgrado” no se utiliza, se maneja el de “Especialización” en Docencia Superior.

Para cerrar los comentarios, no tenemos a ciencia cierta ninguna posición clara ni escrita en un Consejo Académico anterior, sobre si ese requisito de concurso debiera contener un postgrado en docencia superior o 40 horas. Lo que sí es, que si ya hay concursos anteriores especiales o no, que han establecido el requisito de docencia superior o su equivalente como necesario, entonces le compete al Consejo Académico establecer una decisión al respecto.

Posteriormente, la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, abrió a discusión la propuesta presentada al pleno, en la cual se destacan las siguientes observaciones:

Señaló el **Dr. José Mendoza**: Este sería el tercer concurso que pide el Centro Regional de Bocas del Toro, desde el 2010 fue el de su servidor, han pasado 15 años y fue una iniciativa misma del profesor y escuchando sus palabras, estamos de acuerdo que se coloque como prerrequisito, es más la maestría en Docencia Superior, para el Centro Regional de Bocas del Toro no hay problema, y ponemos un estándar de aquí en adelante.

Propuso el **Prof. Paulino Murillo**: Que se someta al Consejo, el requisito de al menos la Especialidad en Docencia Superior.

Debidamente secundada la propuesta, se sometió a votación lo siguiente:

- ✚ Se aprobó **incluir en el punto No. 4 de los requisitos del Concurso, la “Especialidad en Docencia Superior”**, con 30 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones.

No habiéndose realizado ninguna otra observación a la propuesta de Concurso, se realizó la votación.

- ✚ Con 37 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se aprobó la **apertura del concurso de cátedra en el área de “Gestión de la Construcción y Ciencias Básicas de la Ingeniería” de la Facultad de Ingeniería Civil en el Centro Regional de Bocas del Toro**; quedando de la siguiente manera:

A. DESCRIPCIÓN:

1. Área: *Gestión de la Construcción y Ciencias Básicas de la Ingeniería.*

2. Posición: *Una (1).*

3. Contenido:

Gestión de la Construcción: *Instalaciones en Edificaciones, Equipo de Construcción, Sistemas Modernos de Construcción, Elementos de Concreto, Materiales de Construcción, Taller I, Taller II, Taller III, Taller IV, Presupuestos y Costos, Planificación y Control de Proyectos, Inspección de Obras y Construcción de Obras.*

Ciencias Básicas de la Ingeniería: *Estática, Dinámica, Mecánica de Cuerpos Deformables I, Estática en un Plano y Resistencia de Materiales.*

4. Título Básico: *Licenciatura en Ingeniería Civil o Título Académico Equivalente.*

5. Lugar de Ejercicio: *Centro Regional de Bocas del Toro de la Universidad Tecnológica de Panamá.*

B. TIPO DE PROFESOR: *El tipo de profesor requerido es de Tiempo Completo, con 40 horas semanales de dedicación a labores universitarias en la Universidad Tecnológica de Panamá, según se establezca en la*

organización docente, con un mínimo de 12 horas de dedicación a la docencia y el resto en labores de investigación, extensión y administración.

C. REQUISITOS PARA LOS CONCURSANTES:

1. Nacionalidad Panameña.
2. Poseer Título Básico.
3. Poseer Título de Maestría en Ciencias de Ingeniería en Administración de Proyectos de Construcción o Título Académico Equivalente.
4. Poseer Especialidad en Docencia Superior.
5. Poseer tres (3) años de experiencia como profesor universitario, de los cuales por lo menos uno (1) debe haberse cumplido en la Universidad Tecnológica de Panamá, o; un (1) año de experiencia docente en la Universidad Tecnológica de Panamá en la Categoría de Profesor Adjunto IV.
6. Poseer experiencia docente certificada, por lo menos un (1) año de experiencia docente en el área del concurso.

Punto No. 4, **Lo que propongan los Miembros**

A. Propuesta de modificación del punto No. 4 de los requisitos contemplados en las Bases de Concursos

Recomendó la **Prof. Janny Aguilar**: Que a los siguientes Concursos de Cátedra se les establezca como parte de los requisitos la “Especialidad en Docencia Superior.”

- ✚ Debidamente secundada, se aprobó la **modificación del punto No. 4 de los requisitos contemplados en las Bases de Concursos. A partir de esta aprobación, dicho punto deberá establecer lo siguiente: “4. Poseer Especialidad en Docencia Superior.”**, con 24 votos a favor, 2 en contra y 7 abstención.

Concluidos los puntos del Orden del Día, la sesión fue cerrada siendo las 12:36 p.m. Presidió la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, Rectora y fungió como secretario del Consejo, el **Ing. José Varcasia A. M.Sc.**

ASISTENCIA

Dra. Ángela B. Laguna C., Rectora; Dra. Mirtha Moore V., Vicerrectora Académica; Dra. Lilia E. Muñoz A., Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión (*); Mgtr. Esmeralda Hernández P., Vicerrectora Administrativa (*); Mgtr. Alex Matus M., Vicerrector de Vida Universitaria (*); Lcdo. Amílcar A. Díaz T., Coordinador General de los Centros Regionales; Mgtr. Juan Morán, Director de Planificación Universitaria (**); Ing. José Varcasia A. M.Sc., Secretario General (**); Lcda. Lineth Lara, Directora de Bienestar Estudiantil (**); Ing. Oscar Patiño, Representante (Suplente) del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión; y la Mgtr. Nedelka Espinosa, Directora General de Asesoría Legal (*).

El Dr. José Fábrega, Representante del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión, presentó excusa. El Ing. Ricardo Carrillo P., Representante de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, estuvo ausente.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Civil: El Decano Ing. Angelino Harris, el Prof. Ramiro Vargas, el Prof. Yubán Ramos (Suplente) y el Prof. Manuel Castillero. La Prof. Analissa Icaza presentó excusa. La Est. Catherine González estuvo ausente.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica: El Decano Dr. Edilberto Hall, el Prof. Carlos Medina y el Prof. Alcibíades Mayta. El Prof. Raúl Pérez, presentó excusa.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Industrial: La Prof. Sonia Sevilla y el Prof. Ricardo Rivera. La Decana Mgtr. Delia G. de Benítez y la Prof. Nicole Barría presentaron excusas.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica: El Decano Dr. Orlando Aguilar, el Prof. Félix Henríquez, el Prof. Jimmy Chang y el Prof. Alexis Ojo.

Representantes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales: El Decano Dr. Armando Jipsion, el Prof. Xavier Trujillo (Suplente), el Prof. Víctor Fuentes y el Prof. Henry Lezcano. El Prof. Martín Arosemena, presentó excusa.

Representantes de la Facultad de Ciencias y Tecnología: La Decana Mgtr. Catalina González R., el Prof. David Torres, el Prof. Martín Peralta y el Prof. Paulino Murillo.

Representantes del Centro Regional de Azuero: El Director Lcdo. Ismael Batista y el Prof. Lilio Villarreal.

Representantes del Centro Regional de Bocas del Toro: El Director Dr. José Mendoza y el Prof. Gustavo Fernández.

Representantes del Centro Regional de Coclé: El Director Mgtr. Efraín Conte y el Prof. Desiderio Bourdet.

Representantes del Centro Regional de Colón: La Directora Lcda. Evet Clachar y la Prof. Hercilia Domínguez.

Representantes del Centro Regional de Chiriquí: La Directora Dra. Iveth del Rosario Moreno y la Prof. Sheila Lezcano (Suplente). La Prof. Edna Bouche presentó excusa.

Representantes del Centro Regional de Panamá Oeste: La Directora Dra. Lineth Alain y la Prof. Janny Aguilar.

Representantes del Centro Regional de Veraguas: El Director Mgtr. Adriano Martínez y el Est. Josep Sagel. El Prof. Ariel Urieta estuvo ausente.

(*) Cortesía de Sala Permanente.

(**) Con derecho a voz, según Ley 17 de 1984.



ING. JOSÉ VARCASIA A. M.Sc.
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL
CONSEJO ACADÉMICO



SECRETARÍA GENERAL



DRA. ÁNGELA B. LAGUNA C.
RECTORA Y PRESIDENTA DEL
CONSEJO ACADÉMICO

/Mb.

Aprobada por el Consejo Académico en la Reunión Ordinaria No. 01-2026 del 6 de febrero de 2026.

ADJUNTO: Plan de Estudio – FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL:

Plan de Estudio (Nuevo)
Licenciatura en Modelado y Gestión Digital en Proyectos

PRIMER AÑO					I SEMESTRE		
No	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
1	8054	Matemática I	5	0	5		
2	8355	Inglés I	3	0	3		
3	1403	Geografía de Panamá	3	0	3		
4	8360	Comunicación Oral y Escrita	3	0	3		
5	8108	Seminario (Intr. a las Computadoras)	1	2	2	\$	
Total			15	2	16		

PRIMER AÑO					II SEMESTRE		
No	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
6	8059	Matemática II	5	0	5		8054
7	8403	Inglés II	3	0	3		8355
8	1549	Ambiente y Sostenibilidad	3	0	3		
9	1548	Dibujo I	2	4	4		
10	1407	Historia de Panamá	3	0	3		
Total			16	4	18		

PRIMER AÑO					VERANO		
No	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
11	1931	Introducción al Modelado de Información en la Construcción	2	2	3		1548
12	8127	Interpretación de Planos y Especificaciones	1	3	2		1548
Total			3	5	5		

SEGUNDO AÑO					I SEMESTRE		
No	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
13	1579	Topografía	3	3	4	\$	8054
14	1932	Dibujo II	2	4	4		1548
15	8121	** Sistemas de Construcción	3	0	3		8127
16	1933	** Desarrollo de Componentes en Modelos Digitales	2	4	4	\$	
17	7982	Principios de Economía	3	0	3		
Total			13	11	18		

SEGUNDO AÑO					II SEMESTRE		
No	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
18	8030	Sistemas Contables	3	0	3		
19	1934	Modelado de Interiores y Renderizado 3D	2	4	4	\$	
20	1935	** Normativas y Estándares de Calidad en Modelado de Información	3	0	3		
21	1936	** Modelado Digital Arquitectónico y Estructural	2	4	4	\$	8121 - 1933
22	7467	Estadística	3	0	3		8054 - 8108
Total			13	8	17		

SEGUNDO AÑO					VERANO		
No	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
23	3067	Ética Profesional	2	0	2		
24	1937	Modelado Digital de Urbanización e Infraestructura	2	2	3	\$	1936
Total			4	2	5		

TERCER AÑO					I SEMESTRE		
No	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
25	1938	** Modelado Digital de Instalaciones Eléctricas	2	4	4	\$	1936
26	1939	** Gestión de Datos en Modelado de Información	2	2	3	\$	1935
27	1940	Gestión de Recursos, Presupuestos y Costos	2	2	3	\$	8030
28	1941	** Modelado Digital de Sistemas Especiales	2	4	4	\$	1936
29	8623	Metodología de la Investigación	3	0	3		
30	0676	EE - Materia Electiva	3	0	3		
Total			14	12	20		

TERCER AÑO					II SEMESTRE		
No	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
31	1942	** Modelado Digital de Instalaciones Mecánicas	2	4	4	\$	1936
32	1943	Analítica y Visualización en Modelado de Información	2	2	3	\$	1939
33	1944	** Modelado Digital en Hidrosanitarios	2	4	4	\$	1936
34	1945	** Gestión de Información en el Modelado	2	2	3	\$	1940
35	1946	Estudio y Avances en Modelado de Información	3	0	3		8623
36	0676	EE - Materia Electiva	3	0	3		
Total			14	12	20		

TERCER AÑO					VERANO		
No	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
37	1947	** Práctica de la Profesión en Modelado y Gestión Digital en Proyectos	2	6	4	\$	1936 - 1945
Total			2	6	4		

CUARTO AÑO					I SEMESTRE		
No	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
38	1948	** Herramientas Colaborativas en Modelado de Información	2	4	4	\$	1945
39	8744	Evaluación de Proyectos de Obras Civiles	3	0	3		1940
40	1598	Evaluación de Impacto Ambiental	3	0	3		1549
41	1949	** Coordinación de Modelos Digitales	2	2	3	\$	1945
42	0676	EE - Materia Electiva	3	0	3		
43	1960	Trabajo de Graduación I	1	4	3		
Total			14	10	19		

CUARTO AÑO					II SEMESTRE		
No	Cod. de asignatura	Asignatura	Clas.	Lab.	Total de créditos	Lab.	Prerrequisito
44	1379	Legislación Laboral y Resolución de Conflictos	3	0	3		
45	1950	Planificación y Programación de Proyectos	2	4	4		1949
46	7554	Administración de Empresa	3	0	3		8030

47	1951	** Integración de Sistemas BIM y SIG	2	2	3	\$	1948
48	0676	EE - Materia Electiva	3	0	3		
49	1961	Trabajo de Graduación II	1	4	3		
		Total	14	10	19		
TOTAL DE CRÉDITOS					161		

\$ Laboratorios que deben pagarse

** Asignaturas Fundamentales

/Mb.